



**INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO A LA MESA DISTRITAL  
DE CABILDANTE ESTUDIANTIL  
(Junio 2019)**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 11 y 12 del  
Acuerdo 597 de 2015

**Bogotá, D.C., junio de 2019**



Informe de acompañamiento a la  
Mesa Distrital de Cabildante  
Estudiantil (junio 2019)

**Veedor Distrital**  
Jaime Torres–Melo

**Viceveedor Distrital**  
Daniel García Cañón

**Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos**  
Juan Carlos Rodríguez Arana

**Veedora Delegada para la Contratación**  
Tatiana Mendoza Lara

**Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal**  
Jasson Cruz Villamil

**Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales**  
Diego Fernando Maldonado Castellanos

**Jefe Oficina Asesora de Planeación**  
Jairo Edison Tirado Martínez

**Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)**  
Tatiana Mendoza Lara

**Equipo de Trabajo**

Luis Felipe Salamanca  
Sulma Esmeralda Melo Ríos  
Johanna Muñoz Suarez  
Luis Miguel Pino



## Tabla de contenido

Introducción .....	4
1. Antecedentes .....	4
1.1 Acciones desarrolladas en la vigencia 2016 .....	4
1.2 Acciones desarrolladas en la vigencia 2017 .....	5
1.3 Acciones desarrolladas en la vigencia 2018 .....	6
2. Proceso de acompañamiento a la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil para la vigencia 2019 .....	7
2.1 Acompañamiento a la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil - MDCE en el trámite y aprobación de propuestas de Proyectos de Acuerdo. ....	8
2.2 Acompañamiento a la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil – MDCE en la vigencia 2019 .....	10
3. Desarrollo de la primera Sesión Plenaria de la MDCE del 31 de mayo de 2019.....	16
3.1 Generalidades de la Sesión Plenaria .....	17
3.2 Debate de control político por comisiones .....	18
3.3 Intervenciones de los Honorables Concejales .....	25
4. Pasos por seguir.....	34
Referencias .....	35

## Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Seguimiento Proyectos de Acuerdo - Cabildantes Estudiantiles .....	8
<i>Tabla 2.</i> Cronograma de trabajo MDCE 2019 .....	12
<i>Tabla 3.</i> Subtemas por comisiones temáticas de trabajo.....	14



## Introducción

Conforme a lo establecido en el Acuerdo Distrital 597 de 2015 “por el cual se establece el Día del Cabildante Estudiantil, se crea la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil y se dictan otras disposiciones”, la Secretaría de Educación del Distrito - SED, la Veeduría Distrital y el Concejo de Bogotá, de acuerdo con sus competencias, tienen la responsabilidad de aunar esfuerzos para brindar el acompañamiento técnico necesario para que la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil - MDCE cumpla sus funciones, adquiriera nuevos conocimientos y experiencias, y se pronuncie sobre las problemáticas y alternativas de solución respecto de las distintas problemáticas identificadas por los estudiantes en sus localidades.

En cumplimiento del referido Acuerdo, el propósito de este informe es describir las acciones realizadas por las entidades responsables del proceso de acompañamiento a la MDCE durante el primer semestre de 2019. Para ello, el documento se divide en cuatro secciones: la primera, presenta los antecedentes generales del proceso de acompañamiento realizado a la MDCE desde la vigencia 2018; la segunda, expone el plan de trabajo y las acciones de acompañamiento a la MDCE adelantadas durante el primer semestre de 2019; la tercera, expone los aspectos principales abordados en la Sesión Plenaria de la MDCE realizada el 31 de mayo de 2019 en el Concejo de Bogotá D.C. y; la cuarta, expone las principales acciones de acompañamiento a la MDCE que se adelantarán en el segundo semestre de 2019.

### 1. Antecedentes

Dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 597 de 2015, la SED, la Veeduría Distrital y el Concejo de Bogotá han llevado a cabo las siguientes acciones principales de acompañamiento a la MDCE durante las vigencias 2016, 2017 y 2018:

#### 1.1 Acciones desarrolladas en la vigencia 2016

- Construcción del plan de trabajo conjunto y articulado entre la SED y la Veeduría Distrital para implementar el Acuerdo 597 de 2015.
- Instalación de la MDCE, realizada el 16 de mayo de 2016, y preparación pedagógica para la primera sesión plenaria en el Concejo de Bogotá. Los Cabildantes Estudiantiles que integraban la Mesa Distrital conformaron las siguientes siete Comisiones temáticas, como resultado de un ejercicio de priorización de sus intereses: i) movilidad; ii) seguridad alimentaria; iii) educación; iv) seguridad humana y convivencia; v) prevención del consumo de sustancias psicoactivas; vi) ambiente, y; vii) cultura ciudadana.
- Desarrollo de la primera Sesión Plenaria de la vigencia, realizada el 27 de mayo de 2016 en el Concejo de Bogotá. En este escenario se presentaron las preguntas y



recomendaciones de los Cabildantes Estudiantiles a los sectores de la Administración Distrital en las temáticas priorizadas por cada comisión.

- Realización de tres jornadas de trabajo por Comisiones con el propósito de dar respuestas a las preguntas y propuestas de los Cabildantes Estudiantiles y preparar la segunda Sesión Plenaria de la vigencia en el Concejo de Bogotá.
- Desarrollo de la segunda Sesión Plenaria de la MDCE en el Concejo de Bogotá, realizada el 30 de septiembre de 2016.
- Realización de una sesión de balance, evaluación y retroalimentación de los aprendizajes del proceso en la vigencia 2016, desarrollada el 24 de noviembre de 2016

## **1.2 Acciones desarrolladas en la vigencia 2017**

- Instalación de la MDCE; formación en temas de control social, participación ciudadana, funcionamiento del Concejo de Bogotá y roles y funciones de los Cabildantes Estudiantiles en los escenarios institucional, local y Distrital y; conformación de Comisiones de trabajo en los siguientes grupos temáticos: i) Educación; ii) Ambiente; iii) Cultura ciudadana y Paz; iv) Prevención de consumo de sustancias psicoactivas; v) Movilidad; y vi) Seguridad.
- Desarrollo de la primera Sesión Plenaria de la MDCE en el Concejo de Bogotá en la vigencia 2017 para presentar inquietudes y propuestas de los Cabildantes Estudiantiles en los temas priorizados por las Comisiones, y llegar a acuerdos y compromisos con la Administración Distrital. Dicha sesión se realizó el 11 de agosto de 2017 en el Concejo de Bogotá.
- Realización de dos jornadas de formación pedagógica presenciales para preparar a los Cabildantes Estudiantiles en el desarrollo de las Comisiones e interlocución con los sectores de la administración Distrital en los temas objeto de seguimiento por parte de la MDCE.
- Participación voluntaria de un grupo de Cabildantes Estudiantiles en los talleres y escenarios de la Simulación Distrital de las Naciones Unidas - SIMONU Bogotá, para fortalecer liderazgos colaborativos, durante los días 25 y 26 de octubre de 2017 en el Colegio Ciudadela Educativa de Bosa.
- Desarrollo de la segunda Sesión Plenaria de la MCDE en el Concejo de Bogotá en la vigencia 2017 para realizar seguimiento a los compromisos establecidos con la Administración Distrital y presentación del informe de las Comisiones temáticas de la MDCE. Esta sesión se realizó el 10 de noviembre de 2017 en el Concejo de Bogotá.



### 1.3 Acciones desarrolladas en la vigencia 2018

- El objetivo de la metodología convenida para el trabajo de la MDCE durante el primer semestre de 2018, fue conocer el funcionamiento, naturaleza y organización del Concejo de Bogotá y facilitar escenarios para desarrollar competencias ciudadanas, socioemocionales y habilidades de escucha y argumentación para el desarrollo de la Sesión Plenaria en el Concejo de Bogotá, así como la construcción, discusión y presentación de propuestas de proyectos de Acuerdo desde los intereses de sus localidades.
- Se concertó la participación del Concejo de Bogotá y de la Veeduría Distrital en el campamento de cargos de liderazgo estudiantil de SIMONU Bogotá. En este espacio pedagógico adelantado por la SED se convocaron a jóvenes de cargos de liderazgo de la MDCE, para propiciar espacios de formación en los que los estudiantes pudieron conocer sus roles y los procedimientos necesarios para el ejercicio de la sesión plenaria que se realizaría en el Concejo de Bogotá.
- Se seleccionaron Proyectos de Acuerdo que cumplieran los siguientes criterios para ser discutidos en la MDCE: i) pertinencia de los temas para los Cabildantes Estudiantiles, y ii) que fueran idóneos para el ejercicio pedagógico de simulación de roles y funcionamiento de la Corporación Pública, esto es, que estimularan el diálogo basado en argumentos, la disposición a evaluar, apoyar y controvertir las posiciones de otros desde los lineamientos políticos y filosóficos de una bancada o un partido político. A partir de estos criterios, se definieron los siguientes proyectos de Acuerdo para el trabajo de simulación de la MDCE en la primera Sesión Plenaria de la vigencia 2018: Política pública de la bicicleta; Bogotá 24 horas; y Sello de la Embajada Bogotana.
- La SED, la Veeduría Distrital y el Concejo de Bogotá adelantaron jornadas de formación presencial y virtual por cada una de las tres Comisiones permanentes del Concejo de Bogotá, donde los Cabildantes Estudiantiles recibieron asesoría técnica para resolver preguntas sobre las exposiciones de motivos de los proyectos de Acuerdo objeto de estudio y su articulado.
- La primera Sesión Plenaria de la MDCE de la vigencia 2018 se realizó el 25 de mayo de 2018 en las instalaciones del Concejo de Bogotá donde se debatieron los Proyectos de Acuerdo: i) Bogotá 24 horas, ii) Sello Embajada Bogotana, iii) Política Pública de la Bicicleta.
- La definición del Plan de Trabajo de la MDCE para el segundo semestre de 2018 se construyó colectivamente entre la MDCE, la SED, la Veeduría Distrital y el Concejo de Bogotá. Dicho Plan contempló la realización de jornadas de formación para la discusión e identificación de problemáticas; ii) priorización de temas y problemáticas de interés de la



MDCE; y iii) la generación de propuestas de Proyectos de Acuerdo sobre algunas de las problemáticas o temas priorizados.

- Como resultado de la implementación del Plan de Trabajo mencionado, en la segunda sesión plenaria de la MDCE realizada el 28 de septiembre de 2018, los estudiantes presentaron al Concejo de Bogotá seis propuestas de Proyectos de Acuerdo derivados del trabajo de las Comisiones y en las siguientes temáticas:
  - Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establecen beneficios económicos para usuarios de Transmilenio por el reciclaje de tapas y botellas plásticas.
  - Proyecto de Acuerdo por medio del cual se estipula que los estudiantes de grado noveno, décimo y once de las instituciones educativas distritales destinen un 25% de sus horas de servicio social obligatorio a actividades encaminadas al trabajo con poblaciones con discapacidad sensorial y del habla.
  - Proyecto de Acuerdo por medio del cual se crean lineamientos para la creación de un sistema de información tecnológico para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas del Distrito Capital.
  - Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
  - Proyecto de Acuerdo por medio del cual se ordena la implementación de orientación nutricional en las instituciones educativas de Bogotá.
  - Proyecto de Acuerdo por medio del cual se crea el fondo para la superación del déficit en infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

## **2. Proceso de acompañamiento a la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil para la vigencia 2019**

Para la vigencia 2019 el acompañamiento de la SED, la Veeduría Distrital y el Concejo de Bogotá a la MDCE se encuentra organizada a partir de dos líneas de trabajo paralelas. La primera de ellas, adelantada entre los meses de febrero y mayo de 2019, se centró en las fases de discusión y aprobación por parte del Concejo de Bogotá de las propuestas de Proyectos de Acuerdo presentadas por la MDCE en la vigencia 2018. La segunda línea, se centra propiamente en la conformación, instalación, fortalecimiento y funcionamiento de la MDCE en la presente vigencia en el marco de los lineamientos establecidos por el Acuerdo 597 de 2015, siendo sus hitos más importantes las sesiones plenarias que deben adelantarse en las instalaciones del Concejo de Bogotá en los meses de mayo y septiembre de 2019.

A continuación, se describen las acciones adelantadas en cada una de las líneas de trabajo mencionadas.

## 2.1 Acompañamiento a la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil - MDCE en el trámite y aprobación de propuestas de Proyectos de Acuerdo.

Entre los meses de febrero y mayo de 2019, la Veeduría Distrital y la SED brindaron acompañamiento a la MDCE en el trámite de los Proyectos de Acuerdo construidos y presentados por esta instancia al Concejo de Bogotá en el segundo semestre de 2018. Este acompañamiento tuvo como objetivo principal garantizar que la MDCE fuera participe de los espacios de debate de los Proyectos de Acuerdo presentados.

El Concejo de Bogotá dispuso la creación de una Comisión Accidental para debatir y analizar cada uno de los Proyectos de Acuerdo presentados, encontrándose como principales avances lo señalado en la siguiente tabla:

*Tabla 1. Seguimiento Proyectos de Acuerdo - Cabildantes Estudiantiles*

<i>No.</i>	<i>Nombre del proyecto</i>	<i>Estado (descripción cualitativa del avance)</i>
1	Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establecen beneficios económicos para usuarios de Transmilenio por el reciclaje de tapas y botellas plásticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proyecto de Acuerdo fue radicado en la Comisión.</li> <li>- La Empresa Transmilenio S.A. emitió concepto negativo sobre la viabilidad del Proyecto de Acuerdo.</li> <li>- Debido al concepto negativo de Transmilenio S.A., la Comisión concluyó que no se iba a radicar el Proyecto de Acuerdo.</li> </ul>
2	Proyecto de Acuerdo por medio del cual se estipula que los estudiantes de grado noveno, décimo y once de las instituciones educativas distritales destinen un 25% de sus horas de servicio social obligatorio a actividades encaminadas al trabajo con poblaciones con discapacidad sensorial y del habla.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proyecto de Acuerdo no ha sido radicado para ser discutido durante las sesiones ordinarias.</li> </ul>
3	Proyecto de Acuerdo por medio del cual se promueven acciones de comunicación para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La propuesta de Proyecto de Acuerdo fue radicada en la Secretaría General del Concejo con el número 028 de 2019.</li> <li>- El Proyecto de Acuerdo fue remitido a la Comisión del Plan para su trámite en primer debate.</li> <li>- El Proyecto de Acuerdo fue debatido en comisión y plenaria siendo aprobado como Acuerdo de la ciudad.</li> </ul>





4	Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establece medidas de prevención contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en las Instituciones Educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.	- La propuesta de Proyecto de Acuerdo fue radicada en la Secretaría General del Concejo con el número 058 de 2019, acumulado por unidad de materia con los Proyectos 053 y 074 de 2019. - El Proyecto de Acuerdo fue remitido a la Comisión de Gobierno para su trámite en primer debate. - El Proyecto de Acuerdo fue debatido en comisión y plenaria siendo aprobado como Acuerdo de la ciudad.
5	Proyecto de Acuerdo por medio del cual se ordena la implementación de orientación nutricional en las instituciones educativas de Bogotá.	- El Proyecto de Acuerdo no ha sido radicado para ser discutido durante las sesiones ordinarias.
6	Proyecto de Acuerdo por medio del cual se crea el fondo para la superación del déficit en infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	- La propuesta de Proyecto de Acuerdo fue radicada en la Secretaría General del Concejo con el número 084 de 2019. - El Proyecto de Acuerdo fue remitido a la Comisión de Gobierno para su trámite en primer debate.

*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital

De las seis iniciativas presentadas y debatidas en la segunda Sesión Plenaria de la MDCE adelantada en el Concejo de Bogotá en 2018, y por primera vez desde que se encuentran vigentes las disposiciones normativas en materia de Cabildantes Estudiantiles, dos propuestas de los estudiantes culminaron exitosamente su trámite y fueron aprobadas por el Concejo de Bogotá como Acuerdos de la ciudad:

- Acuerdo No. 738 de 2019 “Por medio del cual se establecen medidas de prevención contra la explotación sexual y comercial de niños, niñas, adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”: esta norma establece que la SED debe adoptar en sus programas, estrategias integrales y pedagógicas en las Instituciones Educativas del Distrito Capital con el fin de prevenir la ESCNNA y garantizar la protección de sus derechos. Para tal fin la SED socializará las estrategias de prevención a través de las Escuelas de Padres y concertará acciones articuladas con los padres de familia o acudientes, en el marco de la corresponsabilidad. Finalmente, establece este Acuerdo que la SED rendirá un informe anual sobre la implementación del presente Acuerdo en el marco de la Sesión Plenaria que se lleve a cabo con ocasión de la celebración del día del Cabildante Estudiantil.
- Acuerdo No. 739 de 2019 “Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital”: se determina que la Administración Distrital implementará herramientas digitales de información, orientación y comunicación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, de la paternidad y maternidad temprana, y la promoción del bienestar emocional de los niños, niñas, adolescentes y



jóvenes del Distrito Capital. Igualmente, ordena a la Administración Distrital promover y fomentar estrategias permanentes de comunicación de las herramientas digitales en el Distrito Capital.

## **2.2 Acompañamiento a la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil – MDCE en la vigencia 2019**

El acompañamiento a la MDCE tiene tres momentos principales: el primero se refiere al proceso de conformación de la instancia; el segundo se refiere a las acciones adelantadas entre el primer momento mencionado y la primera Sesión Plenaria realizada en el mes de mayo de la vigencia y; finalmente, el tercer momento se concentra en las acciones relacionadas con la preparación y desarrollo de la segunda Sesión Plenaria que se adelantará en el mes de septiembre de la vigencia.

El proceso de conformación de la MDCE para la vigencia 2019 se adelantó atendiendo las disposiciones fijadas por SED mediante Circular 001 de 2019. En dicha Circular, se incluyeron las orientaciones y el calendario para la conformación y fortalecimiento de los gobiernos escolares y las instancias de participación en los establecimientos educativos de Bogotá.

Para el caso de la MDCE se estableció el 26 de marzo como fecha máxima para que cada establecimiento educativo enviara a su respectiva Dirección Local de Educación las actualizaciones a que hubiere lugar en relación con la representación de los Cabildantes Estudiantiles, y el 12 de abril como fecha máxima para que las Direcciones Locales de Educación reportaran a la SED y a la Veeduría Distrital los cambios en las representaciones locales ante la MDCE. Al mismo tiempo que se adelantó el proceso de elección, se llevaron a cabo diversos espacios de sensibilización presenciales y virtuales dirigidos a los estudiantes de colegios públicos y privados, en temas como la conformación, pertinencia y funcionamiento del gobierno escolar en los establecimientos educativos de Bogotá; los distintos cargos de representación en los establecimientos educativos y; los derechos y deberes que implican asumir un cargo de esta naturaleza.

Entre tanto avanzaba el proceso de actualización y elección de los miembros de la MCDE, la Veeduría Distrital, la SED y el Concejo de Bogotá establecieron conjuntamente un Plan de Trabajo preliminar para la materialización de las disposiciones del Acuerdo 597 de 2015, y la articulación de los esfuerzos de las tres entidades para promover y garantizar las actividades de dicha instancia.

El mencionado Plan de Trabajo preliminar se estructuró en reunión realizada el 12 de marzo de 2019 en las instalaciones del Concejo de Bogotá, alcanzando los siguientes acuerdos principales:

- Se revisaron los avances en el proceso de conformación de la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil en las localidades y se estableció una agenda preliminar para la jornada de instalación de dicha instancia. Como resultado, se acordó realizar la jornada de instalación



el 24 de abril de 2019 y abordar en ella los siguientes puntos: i) posesión e instalación de la MDCE; ii) balance del proceso de Cabildante 2018; iii) elección de la Mesa Directiva de la MDCE; iv) priorización de temas; y v) discusión y aprobación de la metodología de trabajo de 2019.

- La metodología para el acompañamiento a la MDCE se propondrá con la misma estructura que la realizada en la vigencia 2018. Se aclara que el trabajo del primer semestre de 2019 no se organizará por Bancadas, concertando con los estudiantes un mecanismo de organización alternativo.
- Por lo anterior, el trabajo del primer semestre de la MDCE se centrará en desarrollar competencias de liderazgo, oratoria y argumentación para la Sesión Plenaria del 31 de mayo de 2019, la cual consistirá en un ejercicio de debate de control político sobre los temas definidos por los propios estudiantes. De otro lado, el trabajo de la MDCE en el segundo semestre de 2019 se centrará en la función de producción normativa buscando que los estudiantes formulen propuestas de Proyectos de Acuerdo que atiendan las problemáticas priorizadas por la MDCE.
- Las Sesiones Plenarias serán, conforme lo estipula el Acuerdo 597 de 2015, el viernes 31 de mayo de 2019 y el viernes 27 de septiembre de 2019.
- Para el 2019 se recomienda que, al igual que en 2018, la MDCE participe en SIMONU Bogotá y se incorpore la estrategia pedagógica y metodológica de este proceso para el trabajo con los Cabildantes Estudiantiles.
- La metodología, los temas y las iniciativas de Proyectos de Acuerdo serán aprobadas y orientadas por la MDCE y deben responder siempre a sus intereses. La Veeduría Distrital, la SED y el Concejo de Bogotá adecuaran sus propuestas y acompañamiento siempre al criterio de la MDCE.

Atendiendo al Plan de Trabajo acordado entre la Veeduría Distrital, la SED y el Concejo de Bogotá, el 24 de abril de 2018 se instaló la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil en la sede de la Asociación Cristiana de Jóvenes -ACJ. Allí, la Honorable Concejala Nelly Patricia Mosquera, presidenta de la Corporación, les tomó juramento a los estudiantes y les dio posesión en su cargo.

En esa misma sesión se generó un espacio de formación sobre temas clave para el desarrollo de las funciones de los Cabildantes Estudiantiles, se realizó un balance del trabajo realizado por la MDCE en 2018, se estableció y aprobó por parte de la MDCE el Plan de Trabajo para la vigencia, se priorizaron los principales temas de interés general de los estudiantes para el trabajo en 2019, se adelantó el ejercicio de distribución de los estudiantes en Comisiones, y se eligieron las mesas directivas de estas últimas y de la plenaria.

El desarrollo específico de las actividades adelantadas en la sesión instalación de la MDCE se describe a continuación:

- **Formación:** Con el fin de promover la formación y la apropiación de conocimientos claves para garantizar el desarrollo de las actividades de la Mesa Distrital de Cabildantes



Estudiantiles y las sesiones en el Concejo de Bogotá se realizaron tres conferencias: i) Ley 996 de 2005, norma que regula las garantías electorales y que resulta fundamental como marco de referencia para la coyuntura electoral que tendrá lugar durante el año 2019; ii) Hacienda, presupuesto y manejo fiscal, en donde se explicaron las distintas fuentes de financiamiento del gasto público en Bogotá, el proceso presupuestal y la forma como se distribuyen los recursos entre los distintos sectores de la Administración Distrital para atender las necesidades de las personas que habitan en el Distrito; y, iii) Control social, mediante la cual se socializaron a los estudiantes las principales normas, instrumentos y herramientas para el ejercicio ciudadano de vigilancia a la gestión pública en la ciudad.

- **Balance general de la MDCE 2018:** Esta actividad estuvo a cargo de Mesa Directiva saliente, quienes resaltaron la importancia de esta instancia de representación estudiantil, las responsabilidades que implica ser cabildante y pertenecer a la MDCE, y la necesidad de trabajar de manera unida para cumplir los objetivos y funciones definidos en el Acuerdo 597 de 2015. Además, también resaltaron la importancia de identificar y priorizar los temas y problemáticas que aquejan a los estudiantes en sus colegios, y una vez estudiadas y comprendidas, proponer soluciones mediante la construcción de propuestas de iniciativas de Acuerdo para ser discutidas y tramitadas en el Concejo de Bogotá.

Igualmente, la Mesa Directiva de la MDCE saliente recordó el trabajo de elaboración, presentación y trámite de propuestas de Proyectos de Acuerdo realizadas e hitos importantes como la participación de la instancia en el Premio al Control social 2018 y en SIMONU Bogotá.

- **Aprobación de metodología y cronograma de trabajo para 2019:** La MDCE, tomando como insumo la propuesta preliminar de Plan de Trabajo presentada por la Veeduría Distrital, la SED y el Concejo de Bogotá, discutió y aprobó su Plan de Trabajo para la vigencia 2019. En dicho Plan de Trabajo estableció que: i) su organización para el abordaje de los asuntos de interés sería por Comisiones temáticas, y ii) el objetivo para la primera Sesión Plenaria será el desarrollo de un debate de control político, mientras el de la segunda Sesión Plenaria será la presentación de propuestas de Proyectos de Acuerdo. Teniendo en cuenta lo anterior, la MDCE precisó y aprobó el siguiente calendario general de espacios de trabajo:

*Tabla 2. Cronograma de trabajo MDCE 2019*

#	Actividad	Fecha
1	Instalación MDCE y primera Jornada Pedagógica de formación donde se abordarán los siguientes puntos: 1) Balance del proceso de Cabildante 2018, 2) Elección de la Mesa Directiva de la MDCE, 3) Priorización de temas y, 4) Discusión y aprobación de la metodología de trabajo de 2019.	24 de abril.
2	Segunda Jornada pedagógica de formación en el marco SIMONU Bogotá 2019. Participan Mesas Directivas de la MDCE y de las	26, 27 y 28 de abril.



	Comisiones temáticas.	
3	Tercera Jornada Pedagógica de trabajo con la MDCE. Conversatorio técnico con Entidades Distritales (organización del trabajo por Comisiones en los temas priorizados por la MDCE)	9 de mayo.
4	Cuarta Jornada Pedagógica con la MDCE. Simulación trabajo Mesas Directivas del Concejo de Bogotá.	17 de mayo
5	Primera Sesión Plenaria en el Concejo de Bogotá	31 de mayo.
6	Cuarta Jornada Pedagógica de trabajo con la MDCE (Balance del primer semestre y continuación del trabajo por Comisiones temáticas en los temas priorizados).	13 de agosto.
7	Quinta Jornada Pedagógica de trabajo con la MDCE (Trabajo por Comisiones temáticas en los temas priorizados).	10 de septiembre.
8	Sexta Jornada Pedagógica de formación en el marco de la simulación urbana SIMONU Bogotá 2019.	25 y 26 de septiembre.
9	Segunda Sesión Plenaria en el Concejo de Bogotá	27 de septiembre.
10	Rendición de Cuentas de la MDCE	1 de octubre

*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital

- **Elección Mesa Directiva e integración de Comisiones de la MDCE 2019:** La conformación de la Mesa Directiva de la MDCE se adelantó mediante una metodología concertada por los Cabildantes Estudiantiles y asesorada por la Mesa Directiva saliente. Para ello, se estableció que todos los estudiantes interesados en postularse expusieran las razones por las cuales se presentaban y, posteriormente, se procedió a la votación, acordando que el estudiante que obtuviera la mayor votación sería el Presidente de la MDCE, el que obtuviera la segunda votación sería el Primer Vicepresidente, el que obtuviera la tercer mejor votación sería Segundo Vicepresidente, y finalmente el que lograra la cuarta mejor votación sería el Secretario.
- **Priorización temas de trabajo de MDCE para la vigencia 2019:** Como resultado del diálogo en mesas de trabajo, en donde se jerarquizaron y priorizaron diversas temáticas, la MDCE estableció organizar su trabajo alrededor de tres Comisiones principales:
  - Comisión Primera: Educación.
  - Comisión Segunda: Seguridad.
  - Comisión Tercera: Ambiente.

Una vez establecidas las Comisiones, los estudiantes se distribuyeron en las mismas de acuerdo con su afinidad e interés por los temas, decidiendo libremente a cuál de ellas estaban interesados en vincularse. Una vez conformadas las tres Comisiones, los estudiantes procedieron a identificar los subtemas de cada una de las Comisiones temáticas y a elegir las Mesas Directivas de cada una de las Comisiones de Trabajo. De este modo, los subtemas de cada comisión fueron establecidos por la MDCE de la siguiente manera:

*Tabla 3. Subtemas por comisiones temáticas de trabajo*

#	Comisión	Subtemas priorizados
1	Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos Humanos y de las mujeres.</li> <li>- Inclusión.</li> <li>- Orientación vocacional.</li> <li>- Educación para la sexualidad.</li> <li>- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la educación.</li> </ul>
2	Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad vial estudiantil.</li> <li>- Prevención de consumo de SPA.</li> </ul>
3	Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos hídricos.</li> <li>- Desplazamiento por riesgo ambiental.</li> <li>- Contaminación ambiental.</li> <li>- Manejo de residuos y reciclaje.</li> </ul>

*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital

Dando cumplimiento al Plan de Trabajo establecido, entre los días 26 al 28 de abril de 2019 se realizó el campamento de SIMONU Bogotá al cual asistieron los jóvenes presidentes, vicepresidentes y secretarios de comisiones y plenaria de la MDCE. Además de hacer parte del proceso formativo general de SIMONU Bogotá, los integrantes del cuerpo directivo de la MDCE revisaron nuevamente, y en conjunto con la SED, la Veeduría Distrital y el Concejo de Bogotá, la metodología de las siguientes sesiones de trabajo. Así mismo, se desarrollaron talleres, por un lado, sobre la naturaleza, reglamento y funciones de la Corporación Pública y cómo se crea un Proyecto de Acuerdo y, por el otro, sobre la importancia del control social en la ciudad.

La propuesta de introducir el esquema de trabajo de SIMONU al desarrollo de las labores de la MDCE agrega valor al acompañamiento realizado, teniendo en cuenta que se trata de una estrategia de participación y formación democrática de estudiantes de colegios oficiales y privados de las 20 localidades de la ciudad implementada anualmente desde 2013, liderada por la SED en coordinación con el Centro de Información de las Naciones Unidas para Colombia, Ecuador y Venezuela - CINU Bogotá, en la que han participado alrededor de 13.000 estudiantes y docentes de 262 establecimientos educativos oficiales y privados de Bogotá, con los propósitos de consolidar competencias ciudadanas y socioemocionales para la participación democrática, hacer reflexiones globales para lograr transformaciones locales, lograr empoderamiento y movilización por parte de las comunidades educativas y democratizar el acceso al ejercicio de la simulación de las Naciones Unidas.

Tras la participación de las mesas directivas de la MDCE en el campamento de SIMONU Bogotá, el jueves 9 de mayo de 2019 se llevó a cabo la tercera jornada de formación pedagógica a la MDCE en la sede de la Asociación Cristiana de Jóvenes. El propósito de dicha jornada fue permitir a la MDCE profundizar en los temas priorizados mediante un diálogo directo con las entidades distritales competentes en dichos asuntos y la asesoría de la Veeduría Distrital, la SED y asesores de diversas Unidades de Apoyo Normativo del Concejo de Bogotá. Las entidades que asistieron a la jornada fueron: Secretaría de Educación Distrital, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, Secretaría Distrital de



Hábitat - SDH, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ, Secretaría Distrital de Salud - SDS, y Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - SG.

Esta jornada se desarrolló metodológicamente a través de mesas de trabajo divididas en las tres Comisiones temáticas de la MDCE. En cada mesa, las entidades distritales presentes dispusieron de ocho minutos para exponer los principales planes, programas y proyectos que están adelantando en las temáticas priorizadas por los estudiantes, para luego responder las inquietudes que surgieran del diálogo. A su vez y con el fin de preparar el debate de control político de la primera Sesión Plenaria de la MDCE en el Concejo de Bogotá, los Cabildantes Estudiantiles estructuraron un cuestionario de preguntas que fue remitido oficialmente a las entidades del Distrito competentes a través de la Veeduría Distrital.

A continuación, se resumen los principales temas abordados por los cuestionarios remitidos por la MDCE a las entidades distritales para cada una de las tres Comisiones establecidas, los cuáles pueden consultarse en su totalidad en el Anexo 1:

– **Comisión de Educación:**

- Programas relacionados con la oferta de la Administración Distrital a las madres y padres adolescentes para continuar con sus proyectos de vida, y a las familias con niños, niñas y adolescentes en estado de embarazo.
- Estrategias para tratar y acompañar la paternidad temprana, educación para la sexualidad a través Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, y deserción escolar.
- Comportamiento de las tasas de embarazo de adolescentes en la ciudad de Bogotá.

– **Comisión de Seguridad:**

- Programas e inversiones del presupuesto destinados a mitigar el consumo de sustancias psicoactivas en los establecimientos educativos de Bogotá.
- Iniciativas de articulación interinstitucional para formular programas y estrategias para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.
- Retos de la Administración Distrital para implementar las estrategias de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

– **Comisión de Ambiente:**

- Programas que actualmente se ejecutan en la ciudad para descontaminar las fuentes hídricas en Bogotá, especialmente el río Bogotá.



- Políticas de cultura ciudadana para evitar que se continúe contaminando las fuentes hídricas en Bogotá y sanciones para las grandes empresas que contaminan.
- Plan de Ordenamiento Territorial y su relación con el cuidado y recuperación de las fuentes hídricas.
- Programas y proyectos de conservación o afectación de las reservas Thomas Van der Hammen y Sumapaz.

Tras el espacio de diálogo presencial con las entidades del Distrito, se llevaron a cabo tres actividades principales. El viernes 17 de mayo de 2019 se adelantó en el salón Rodrigo Lara Bonilla del Concejo de Bogotá una jornada de trabajo entre las mesas directivas de la MDCE y la Secretaría General del Concejo de Bogotá orientada a simular el funcionamiento de las sesiones de la Corporación, y precisar detalles de organización y logística de la primera Sesión Plenaria.

Por su parte, el miércoles 22 de mayo se adelantó una jornada preparatoria de la primera Sesión Plenaria de la MDCE con las mesas directivas de la instancia para establecer la agenda de la jornada, atender asuntos finales de logística para el desarrollo de esta en la Corporación y atender inquietudes de los estudiantes.

Igualmente, entre el 15 y el 22 de mayo de 2019, la MDCE recibió las respuestas a los cuestionarios remitidos a las entidades distritales y, con el acompañamiento de la Veeduría Distrital, la SED y el Concejo de Bogotá, adelantó un ejercicio de valoración del alcance y los retos de los programas y proyectos establecidos por la Administración Distrital para afrontar las temáticas establecidas como de interés. Con base en la revisión adelantada, cada Comisión temática estructuró la intervención a realizar en la primera Sesión Plenaria de la instancia en el Concejo de Bogotá.

Finalmente, el jueves 30 de mayo de 2019 se llevó a cabo una reunión entre la Veeduría Distrital, la SED y el Concejo de Bogotá, en la cual se revisó la agenda para el desarrollo de la primera Sesión Plenaria de la MDCE estableciéndose compromisos y responsabilidades frente al desarrollo del orden del día de la jornada. Para el desarrollo de la Sesión Plenaria, se acordó que el debate de control político se realizaría por Comisiones temáticas, con el siguiente orden: 1) intervención presidente Comisión, 2) intervención Entidades Distritales, 3) intervención de conclusiones Cabildantes para realizar comentarios finales, preguntas y conclusiones, y 4) intervención concejales.

### **3. Desarrollo de la primera Sesión Plenaria de la MDCE del 31 de mayo de 2019**

La primera Sesión Plenaria de la MDCE se realizó el 31 de mayo de 2019 en el salón Rodrigo Lara Bonilla del Concejo de Bogotá con la participación de 39 estudiantes de las localidades de Bosa, Usme, Kennedy, Sumapaz, Tunjuelito, Santafé, Candelaria, Rafael Uribe Uribe, San





Cristóbal, Engativá, Puente Aranda, Usaquén, Chapinero, Suba, Ciudad Bolívar, Teusaquillo y Mártires.

La Sesión Plenaria se desarrolló con el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión Plenaria por parte del Concejo de Bogotá
2. Actos protocolarios
3. Palabras sobre el proceso de implementación del Acuerdo 597 de 2015 en la vigencia 2019:
  - a. H. C. Nelly Patricia Mosquera, Presidenta del Concejo de Bogotá.
  - b. Jaime Torres-Melo, Veedor Distrital.
  - c. Claudia Puentes Riaño, Secretaria de Educación del Distrito.
4. Intervenciones de los Honorables Concejales coordinadores de las Comisiones Accidentales de los seis Proyectos de Acuerdo presentados por la MDCE en 2018:
  - a. H. C. Hollman Morris Rincón.
  - b. H. C. Juan Carlos Flórez Arcila.
  - c. H. C. Ángela Sofía Garzón Caicedo.
  - d. H. C. José David Castellanos Orjuela.
  - e. H. C. Emel Rojas Castillo.
  - f. H. C. Yefer Yesid Vega Bobadilla.
5. Posesión de la Mesa Directiva de plenaria de la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil y entrega de la sesión por parte del Presidente del Concejo al Presidente de la Mesa Distrital.
6. Debate de control político - Comisión de Educación.
7. Debate de control político - Comisión de Seguridad.
8. Debate de control político - Comisión de Ambiente.
9. Palabras del Presidente de la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil.
10. Intervenciones de los Honorables Concejales.

### **3.1 Generalidades de la Sesión Plenaria**

Una vez culminados los puntos relacionados con las funciones propias de la actividad del Concejo, la presidenta de la Corporación, Nelly Patricia Mosquera, posesionó la Mesa Directiva de la MDCE y presentó un mensaje a los Cabildantes Estudiantiles resaltando la trascendencia del proceso que se ha llevado a cabo con los Cabildantes, el valor de la Sesión y la satisfacción por el hecho de acoger a los estudiantes en el Concejo. Finalizó su intervención subrayando los resultados logrados por los estudiantes durante el 2018, que consiguieron incidir para crear dos normas, que hoy son Acuerdos de la ciudad, razón por la cual invitó a los Cabildantes presentes a seguir trabajando y construir nuevas iniciativas de proyectos de Acuerdo, los cuales serán



apoyados por los miembros del Concejo, y que serán herencia para los ciudadanos y los próximos Cabildantes Estudiantiles.

Posteriormente, el Veedor Distrital, Jaime Torres-Melo, intervino para dar tres mensajes a los jóvenes Cabildantes Estudiantiles: i) los Cabildantes Estudiantiles presentes en el recinto no solo representan a su colegio o localidad, representan a toda la juventud de Bogotá y en ejercicio de sus funciones tienen la responsabilidad de hablar y participar en nombre de todas y todos; ii) el recinto en el que se encuentran es el principal lugar de discusión política de Bogotá, por ello deben aprovechar la oportunidad que tienen como Cabildantes y liderar la deliberación con altura, expresando libremente sus ideas y necesidades, y con respeto por el espacio y los Honorables Concejales. 3) Finalmente, el Veedor Distrital exhortó a los estudiantes para que aprovechen la sesión, sean propositivos, discutan sus necesidades, construyan propuestas concretas de solución a las problemáticas identificadas y que logren transformar las propuestas en Proyectos de Acuerdo.

La Secretaria de Educación del Distrito, Claudia Puentes Riaño, destacó las bondades del pensamiento crítico y la metodología utilizada en el proceso de acompañamiento a la MDCE para lograr resultados concretos, como los Acuerdos Distritales construidos por los estudiantes con la participación de las entidades que tienen competencias y responsabilidades en el proceso. Igualmente, la Secretaria de Educación destacó los logros de la ciudad en materia educativa, el buen crecimiento de la economía, la importancia de ser optimistas, el manejo de información veraz y la madurez del proceso de Cabildante Estudiantil.

### **3.2 Debate de control político por comisiones**

Tal como se señaló en el apartado precedente, el debate de control político se realizó a través de tres Comisiones temáticas organizadas para su desarrollo de manera similar, esto es: en primer lugar intervino el presidente de cada Comisión señalando las principales problemáticas e inquietudes encontradas por la MDCE en las temáticas objeto de análisis; en segundo lugar, las entidades distritales respondieron a las consideraciones presentadas por la MDCE en la Sesión Plenaria y/o en los cuestionarios preparatorios que les fueron remitidos; finalmente, un representante de la MDCE en la Comisión Temática respectiva realizó unas conclusiones o comentarios finales. Al cierre del trabajo en cada comisión se dio paso a las intervenciones de los Concejales presentes en el recinto.

A continuación, se presentan las principales problemáticas y consideraciones identificadas en cada Comisión por parte de la MDCE, las respuestas dadas por las entidades al respecto y las conclusiones elaboradas por la MDCE en cada una de las temáticas priorizadas.

Es importante señalar que en el marco del seguimiento a las inquietudes y recomendaciones presentadas por los Cabildantes Estudiantiles en la sesión plenaria de la MDCE, la Veeduría Distrital y la SED enviarán a las entidades competentes la transcripción de las nuevas inquietudes



y consideraciones presentadas, para que éstas den respuesta a la MDCE en los términos de ley y adelanten mesas de trabajo para profundizar en las mismas.

### 3.2.1 Comisión de Educación

- **Principales problemáticas e inquietudes de la MDCE:** La preocupación más importante reconocida por la Comisión de Educación son los altos índices de maternidad y paternidad a temprana edad y sus efectos en el proyecto de vida. A juicio de la MDCE, el embarazo no deseado tiene importantes implicaciones en el presente y futuro de quien sufre esta situación, siendo un problema que impacta en las tasas de pobreza de la sociedad, en el acceso de las madres adolescentes al sistema educativo y al mercado laboral. Para la MDCE, las cifras de adolescentes embarazadas continúan siendo muy elevadas, particularmente en el área rural.

Según la Comisión de Educación, las problemáticas encontradas y que están relacionadas con el embarazo a temprana edad pueden resumirse en las siguientes principales: i) rechazo social a las adolescentes embarazadas; ii) pérdida del apoyo económico y social de la familia; iii) deserción escolar; y 4) desinformación del entorno familiar.

De manera complementaria a los argumentos presentados, la MDCE formuló en la Sesión Plenaria las siguientes preguntas dirigidas a la SED:

- ¿Qué acciones se han implementado para acompañar la paternidad y maternidad temprana? En relación con esta inquietud, los estudiantes consideran que la respuesta que les proporcionó la SED previamente, se concentra en iniciativas que abordan el problema desde la perspectiva de la prevención del embarazo y no considera la relevancia del apoyo que reciben los padres y madres adolescentes.
  - ¿Cuáles son los proyectos de acompañamiento a las madres adolescentes?
  - ¿Qué apoyo se brinda por parte del Distrito a las madres menores de edad para evitar la deserción escolar?
  - ¿Cuál es el apoyo que se le ofrece a las madres y padres adolescentes para continuar con sus proyectos de vida y hasta qué momento de sus vidas los cubre la protección por parte del gobierno?
- **Respuestas de las entidades de la Administración Distrital a las preguntas formuladas por los estudiantes:** La SED explicó que el programa “Yo puedo ser” es una de las principales herramientas implementadas en el Distrito para disminuir el embarazo adolescente. Este programa consiste en el fortalecimiento de los proyectos de vida de las niñas de los grados 9, 10 y 11 y la interiorización del auto cuidado como mecanismo para prevenir embarazos a edades tempranas.



Por su parte, la SDIS afirmó que la reducción de embarazo, así como la prevención de la paternidad y maternidad temprana han sido una de las prioridades del Alcalde Peñalosa. Al efecto, la Secretaria de Integración Social llamó la atención respecto a que entre el año 2015 y 2019 se ha presentado una reducción del 31% en los nacidos vivos en mujeres adolescentes y niñas menores de 19 años. Lo anterior, a consideración de la Administración Distrital, muestra que Bogotá va en una senda de reducción del embarazo adolescente a su mínima expresión.

Respecto a la atención a las niñas adolescentes embarazadas, la secretaria de Integración Social se refirió al programa “Creciendo en familia”, el cual brinda apoyo alimentario a las mujeres gestantes, la mayoría mujeres adolescentes, quienes, además de un bono, reciben acompañamiento en casa y participan de diversas actividades realizadas semanalmente para que la madre pueda tener información sobre cómo puede llevar su embarazo, y cómo deben alimentarse y cuidarse.

Finalmente, la Administración Distrital mencionó que existen 53.000 cupos en jardines infantiles en donde se reciben a niños y niñas desde los tres meses de edad, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., lo que permite durante ese tiempo cubrir el 70% de las necesidades nutricionales del bebé, y a las madres contar con tiempo para desarrollar su proyecto de vida en el colegio, la universidad o el trabajo.

- **Conclusiones finales de los estudiantes:** A partir de la intervención realizada por las entidades distritales y como cierre del debate de control político en la Comisión de Educación, los Cabildantes Estudiantiles formularon las siguientes preguntas adicionales:
  - ¿Cuál es la entidad que brinda el acompañamiento a las madres de temprana edad si la Secretaria de la Mujer y el ICBF no las atiende?
  - ¿Cuál es el apoyo que el Distrito brinda a las madres menores de edad para evitar la deserción escolar?
  - ¿Qué hace el Distrito para que la sociedad no excluya a las madres emancipadas?
  - ¿Cuál es la tasa de estudiantes beneficiados, y qué deben hacer los padres adolescentes para lograr integrarse a los programas y proyectos que está adelantado la SDIS?
  - ¿Cuáles son las estrategias de asesoría para guiar a las madres para manejar adecuadamente su maternidad y sus proyectos de vida a futuro?

### 3.2.2 Comisión Seguridad

- **Principales problemáticas e inquietudes de la MDCE:** en el centro de las preocupaciones de la MDCE en materia de seguridad, la más relevante es la expansión del consumo de sustancias psicoactivas y la ausencia de múltiples acciones para su prevención, al mismo tiempo que la aparición de fenómenos delictivos y economías criminales asociadas a su producción, venta y comercialización. La combinación de estas



dos expresiones del uso de sustancias psicoactivas termina convirtiéndose es una problemática que afecta de manera particular a los estudiantes, dada su vulnerabilidad.

La Comisión de Seguridad de la MDCE expuso que algunas causas del consumo de sustancias psicoactivas son la ausencia de comunicación a nivel familiar, la falta de información relacionada con la prevención del consumo de drogas, la violencia y el abuso intrafamiliar, y la influencia del entorno social. Por su parte, las principales consecuencias de este fenómeno son la deserción escolar, el deterioro físico y emocional, el alto riesgo de vinculación a grupos delincuenciales, la disminución del rendimiento escolar, problemas a nivel familiar y social, problemas cardiovasculares, y el desarrollo de comportamiento y hábitos propios de una adicción que provoca en el consumidor la necesidad de priorizar la compra de estas sustancias sobre otros aspectos de su desarrollo personal, profesional o emocional. Adicionalmente, la MDCE señaló que otro de los problemas más relevantes es el expendio de las sustancias psicoactivas en las instituciones educativas y la expansión de este mercado a través de diversos mecanismos de diversificación de oferta y demanda.

Por otra parte, la MDCE expuso que el consumo de drogas se presenta con mayor frecuencia al exterior de las instituciones educativas y fuera del horario escolar, razón por la cual las campañas de prevención del consumo, formuladas a través de planes y programas para ser ejecutadas dentro de las instituciones educativas, son poco efectivas.

Al cierre de su intervención, la Comisión de Seguridad de la MDCE preguntó a título general: ¿Cuáles son las acciones que se están adelantando para erradicar el consumo de sustancias psicoactivas? Lo anterior, señalando que las metas en la reducción del consumo de este tipo de sustancias son mucho mayores a lo que esperado en el Plan Nacional para la promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas para el periodo 2014 -2021.

- **Respuestas de las entidades de la Administración Distrital a las preguntas formuladas por los estudiantes:** respecto a las consideraciones presentadas por la MDCE, el secretario de Salud inició las intervenciones de la Administración Distrital resaltando el trabajo y la iniciativa de la MDCE para lograr la aprobación del Acuerdo 739 de 2019 “por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital”, proceso que contó con el apoyo del Concejo para su trámite y que constituye una herramienta moderna para llegar a los jóvenes en el tema de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Así mismo, el secretario de Salud destacó la importancia de reconocer la gravedad de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y mencionó una encuesta reciente del 2019 que, comparada con una realizada en el año 2016, muestra que el consumo de todas las sustancias psicoactivas va en aumento, a excepción del tabaco, y que la edad de



inicio ha bajado de los 14 a los 12 años, lo que demuestra sin ninguna duda que el problema está en los colegios, ratificando que la mayor parte del esfuerzo y las soluciones tiene que darse en ese lugar y su entorno.

A lo anterior, agregó el secretario de Salud, se suma el enorme desconocimiento que subsiste entre toda la población del problema del consumo de sustancias psicoactivas, sus efectos y como enfrentar este fenómeno, tanto entre los estudiantes como entre los padres de familia y profesores. Así mismo, la Administración Distrital considera que los desafíos asociados a este fenómeno implican acordarlo desde una perspectiva multisectorial que no solo le compete al sector salud, sino que debe ser acompañado con medidas de sanción a las personas que se dedican a su distribución y que localizan sus negocios ilegales en los entornos de los colegios de la ciudad.

Para cerrar su intervención, el secretario de Salud resaltó que en este momento se está formalizando un convenio con Naciones Unidas y con el gobierno de Islandia para la transferencia de conocimiento de una de las experiencias exitosas de control de sustancias psicoactivas más importantes del mundo y, al mismo tiempo, se encuentra en funcionamiento desde 2019 la plataforma Piénsalo.co con la cual se ofrece de manera general información sobre el tema, y donde los jóvenes pueden chatear y pedir orientación al respecto.

Por su parte, la SDSCJ informó que la Administración actual tiene claro que al consumidor se le debe brindar acompañamiento por parte de la Secretaria de Salud y a quien está distribuyendo sustancias ilícitas toda la presión y persecución por parte de la Administración Distrital. Al respecto, el secretario manifestó que se van a realizar más controles en los entornos escolares, y se va a verificar todo establecimiento de comercio que pueda afectar la tranquilidad y la seguridad cerca a las instituciones educativas. El objetivo más importante de este esfuerzo será la desarticulación de las organizaciones asociadas a la venta de estupefacientes, particularmente en los 56 entornos escolares priorizados en los cuales se está trabajando. A la fecha, manifestó el secretario de Seguridad, más de 200 organizaciones se encuentran desarticuladas.

Finalmente, la SED señaló que este tema es prioritario para la Administración Distrital actual, por ello se implementó en los colegios catalogados como de alto riesgo vigilancia con caninos para que haya un proceso de control permanente. A su vez, se están adelantando acciones para identificar casos en los cuáles los estudiantes estén viéndose instrumentalizados como distribuidores de estupefacientes por parte de sus entornos familiares.

- **Conclusiones finales de los estudiantes:** A partir de la intervención realizada por las entidades distritales y como cierre del debate de control político en la Comisión de Seguridad, los Cabildantes Estudiantiles formularon las siguientes preguntas adicionales:

- ¿Cuál es el mayor consumidor de sustancias psicoactivas entre hombres y mujeres?
- ¿Por qué pese a todas las intenciones de prevenir el consumo de sustancias ilícitas, el consumo sigue aumentando y más preocupante aún, en la población más joven?
- ¿Qué tan efectivos están siendo los programas contra la prevención de consumo de sustancias psicoactivas?
- ¿Las estrategias actuales de prevención de consumo de sustancias psicoactivas si están dando resultados positivos o necesitamos de otras soluciones?
- ¿Qué hacer para que las acciones y estrategias de prevención, tengan un porcentaje mayor de efectividad y logren también impactar en los entornos extraescolares?
- ¿Cuáles son las estrategias de difusión de los diferentes programas prevención de consumo de sustancias psicoactivas, para que sean conocidas por los jóvenes?
- ¿Cuáles son las instituciones en las que están o estarían presentes los caninos para el control de sustancias psicoactivas?

### 3.2.3 Comisión Ambiente

- **Principales problemáticas e inquietudes de la MDCE:** dentro de las preocupaciones de la MDCE en materia de ambiente se mencionaron la contaminación de los afluentes hídricos del Distrito, especialmente la cuenca del río Bogotá, lo cual genera afectaciones a los ciudadanos que habitan en sus alrededores, pues se evidencia que muchos agricultores utilizan el agua del río para actividades de riego de cultivos, labores pecuarias, consumo, entre otros. Adicionalmente, se identifica una afectación a la fauna y flora debido a la conectividad que tiene el río Bogotá con humedales y reservas ambientales, como lo es la reserva Thomas Van der Hammen. Al respecto, la Comisión de Ambiente de la MDCE resaltó la importancia de la reserva Thomas Van der Hammen como un bien ambiental esencial para la ciudad de Bogotá al ser un elemento retenedor de dióxido de carbono y, a su vez, una fuente de oxígeno para la ciudad.

Otros aspectos que son objeto de preocupación por la MDCE respecto a asuntos ambientales son los altos índices de contaminación que presenta el río Bogotá a causa del vertimiento de aguas residuales, domésticas e industriales. Lo anterior, a pesar de la ejecución de acciones por parte de algunas entidades distritales que promueven comportamientos ciudadanos para el cuidado y recuperación del río, la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, programas de concienciación urbana y jornadas de extracción de residuos.

Del mismo modo, la MDCE identificó que se cuenta con información contradictoria frente al proceso de descontaminación del río Bogotá, siendo ejemplo de lo anterior que la información dada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en el año 2006 señala que para el año 2020 el nivel de contaminación del río Bogotá va a llegar a cero, mientras que, por su parte, la EAAB afirmó en el año 2015 que la descontaminación del río no sucederá sino hasta el 2025.



Al cierre de su intervención, la Comisión de Ambiente de la MDCE elevó las siguientes inquietudes

- ¿Existe alguna forma de que los vertimientos del Acueducto de Bogotá se hagan sin contaminar el río Bogotá?
- ¿Cómo afecta el pleito jurídico en el que se encuentra inmersa la CAR para la construcción de PTAR Canoas?
- ¿Se prorrogará nuevamente la meta estipulada por la entidad?
- ¿Qué estrategias se plantean por parte del Concejo de Bogotá para cumplir con la meta planteada por la EAAB?

Para finalizar, la MDCE señaló que le hizo llegar a la CAR una serie de preguntas relacionadas con la reserva Thomas Van der Hammen pero no han obtenido respuesta.

- **Respuestas de la Administración a las preguntas formuladas por los estudiantes:** La SDA señaló que, en los espacios preparatorios de la Sesión Plenaria se había informado a los Cabildantes Estudiantiles que algunos de los asuntos de la reserva Thomas Van der Hammen y la laguna los Tunjos son de competencia de la CAR, razón por la cual se realizó el traslado de las peticiones correspondientes. Igualmente, la SDA se comprometió con los Cabildantes a gestionar con diligencia la respuesta que debe dar la CAR, e informó que todas estrategias pedagógicas de conservación y conocimiento de la estructura ecológica de la ciudad siguen en pie para que día a día el impacto sobre el medio ambiente sea menor.
- **Conclusiones finales de los estudiantes:** Como cierre del debate en la Comisión de Ambiente, los cabildantes formularon las siguientes preguntas adicionales a las entidades distritales:
  - ¿En qué afecta el pleito jurídico de la CAR al proceso de construcción de la PTAR canoas?
  - ¿Se prorrogará nuevamente la meta estipulada para la entidad? Preguntas 1 y 2 dirigida a la CAR.
  - ¿Qué estrategias se plantean por parte del Concejo de Bogotá para cumplir con la meta planteada por el EAAB, en relación con la descontaminación del río Bogotá?
  - ¿Qué acciones lleva a cabo el distrito para poder dar a conocer los programas de cultura ciudadana en conservación del medio ambiente en las instituciones educativas de todas las localidades?
  - Preguntas dirigidas a las Secretarías de Educación, Salud, Seguridad y Ambiente: ¿Existe alguna forma de que los vertimientos del Acueducto de Bogotá se hagan sin contaminar el río Bogotá? Pregunta para la EAAB.





### 3.3 Intervenciones de los Honorables Concejales

- **Juan Carlos Flórez:** “En primer lugar agradecer las intervenciones de cada una de las Comisiones y de los Cabildantes que han resultado muy enriquecedoras porque transmiten la percepción directa de ustedes, de problemas que les atañe.

El problema del embarazo adolescente, que cuando él ocurre, generalmente, entre menos recursos se tiene, es el cierre del futuro de una joven mujer, muy difícil que una joven mujer logre abrirse camino; en las clases altas y medias, está el apoyo de la familia, se contrata una cuidadora del bebé, jardín rápidamente desde muy pequeño; en los sectores populares ello no ocurre.

El tema de la drogadicción que, como señaló uno de los intervinientes, las campañas de prevención no se ven, no llegan directamente a los jóvenes y cuando llegan no es prevención, es una publicidad.

Quisiera, Cabildantes y también a los organizadores, señor Veedor, plantear lo siguiente: en nuestra sociedad los que tenemos distinta vida social y económica, muy pocas veces nos encontramos como iguales, cuando salimos a la vida, el que tiene un origen económico o privilegiado va a ser generalmente el jefe, el propietario, el directivo, el ministro, el presidente y nuevamente, en la vida real no nos encontramos como iguales, sin importar nuestra condición social; este es un lugar donde deberíamos encontrarnos todos como iguales, los provenientes de los colegios privados y los provenientes de los colegios públicos. Señor Veedor y señora Secretaria de Educación, por desgracia hasta el momento en los cabildos la presencia de los colegios privados es muy exigua, prácticamente inexistente, con excepción de algunos estudiantes que están presentes hoy aquí. Entonces yo quisiera, señor Veedor, señora Claudia, invitarlos hoy aquí a que pensáramos ¿cómo logramos invitar a los colegios privados? Por ejemplo, hay unos colegios por concesión, en los cuales están algunos colegios muy prestigiosos privados del país, de la ciudad, varias universidades, conozco bien la alianza educativa, donde están Los Andes, nos siguen Los Nogales, pedirles “oiga, involucremos los colegios”. Ustedes tienen unos colegios por concesión, ¿por qué no invitan a los colegios que ustedes representan en la concesión, a ser parte de los cabildos estudiantiles?

Para concluir dos elementos adicionales: estamos en una campaña a la Alcaldía. El siguiente cabildo ocurrirá antes de las elecciones a la Alcaldía. Yo planteo ¿por qué no en las sesiones previas de preparación, por qué no invitan a los candidatos a la Alcaldía? Es que el cabildo ha cambiado mucho en estos últimos años, de manera que un candidato con opciones de ser elegido, o una candidata sepa “Ah, esto no es una mamadera de gallo”, ahí van a convocar a mis funcionarios. E incluso para que en el Plan de Desarrollo estos candidatos incluyan el tema del cabildo estudiantil, incluyan que estos cabildos van a dejar unos elementos de política pública, que hay unos elementos de política pública, en lo que se ha planteado frente al tema del embarazo adolescente, medio ambiente,



drogadicción que es una de las lacras más terribles que tenemos hoy en Bogotá, y ojalá eso quedase señor Veedor, en otro Plan de Desarrollo.

No siendo mas, agradezco la atención y el silencio con el que me han escuchado. Gracias señor presidente.”

– **Manuel José Sarmiento:** “Saludar nuevamente a las Cabildantes y los Cabildantes, felicitarlos por el ejercicio riguroso que han hecho en las tres Comisiones. Yo quiero contribuir con el análisis que ha hecho la Comisión de Ambiente, y particularmente referirme a una discusión que ya se está dando en toda la ciudad, pero que va a crecer en los próximos meses alrededor de las implicaciones ambientales del Plan de Ordenamiento Territorial que es bien importante y una vez más, creo que todos los Cabildantes Estudiantiles deben vincularse activamente a esta discusión.

Quiero compartir algunas reflexiones que he hecho al respecto del estudio del proyecto, que en este momento está en la CAR,

Lo primero, ustedes deben saber, hoy mencionando el río Bogotá y la reserva Van der Hammen. Estos ecosistemas hacen parte de lo que hoy en el POT se conoce como estructura ecológica principal, que tiene una serie de retos. Esto cambia en el nuevo POT, acaba la noción estructura ecológica principal, y ahora en el nuevo POT se habla de estructura ambiental y espacio público, combinan las dos cosas, con la lógica que le hemos visto al Alcalde Peñalosa y es que esos ecosistemas deben servir para la recreación activa, y por eso se están planteando proyectos como construir en los humedales, endurecer los humedales.

Lo otro que se está planteando en el POT, ya aquí se mencionó, es la urbanización de la reserva Van der Hammen sin ningún tipo de sustento técnico y científico, es más contrariando años de estudios científicos, se está planteando cambiar la reserva para permitir que se urbanice y detrás de eso hay poderosísimos intereses, que han comprado ya suelo en la reserva de inmobiliarias y de empresas constructoras que también le financiaron la campaña al Alcalde Peñalosa.

El POT va a entrar, parece que la próxima semana, a una discusión en una entidad que se llama el Consejo Territorial de Planeación, que es la máxima entidad de representación ciudadana en el Distrito Capital

Es importante también, le digo al Veedor, que el cabildo estudiantil en su conjunto pueda vincularse a esta discusión activamente, porque las implicaciones ambientales del POT son muy graves para la ciudad y es importante que la voz de ustedes también sea una voz que se oiga y que se presente en las discusiones del Concejo Territorial de Planeación.”



– **Xinia Navarro:** “Muchas gracias presidente. Bueno, yo quiero de verdad felicitar las intervenciones que han hecho los y las cabildantes el día de hoy frente a un tema tan importante como es el tema de los embarazos adolescentes. Y creo que tanto en este, como en muchos de los puntos que a diario tenemos que hacer aquí el control político, el Distrito y la Secretaría de Educación está rajada en este tema y en el manejo que se le está dando. Creo que las intervenciones de los estudiantes y las estudiantes son muy importantes en el sentido que no hay campañas de prevención, y lo más grave de esto es que cuando se generan estas situaciones, son una acción muy difícil para las niñas. Las mujeres en general somos discriminadas en esta sociedad patriarcal, y las niñas, las adolescentes, no son la excepción de este caso, por eso lo escuché en varias de las opiniones de los cabildantes expresar que, además de no existir todas las acciones de prevención, de no conocer los programas como lo expresó una cabildante aquí, tampoco hay un acompañamiento de tipo psicológico, y de todo lo que significa una situación tan compleja para una niña y también para los padres de ese niño que está por nacer. Pero yo sí quisiera hacerle un derecho de petición verbal a la Secretaria de Educación, para que me indique actualmente en la vigencia de este gobierno del Alcalde Enrique Peñalosa, del que nos declaramos en oposición el Polo Democrático Alternativo, nos indique ¿cuántos de este fenómeno de embarazo adolescente se han presentado en los colegios del Distrito? y ¿cuáles han sido el acompañamiento que se le ha dado a la menor y sus familias con base en los presupuestos que ha aprobado desde el Concejo de Bogotá? y ¿de qué manera se han ejecutado estos programas para combatir esta problemática tan sumamente grave en la sociedad? pero una vez se genera ¿cuál ha sido el acompañamiento que se le ha dado a los menores?

– **Diego Molano:** “(...) Presidente muchas gracias, yo básicamente me quiero referir como a una reacción a la Comisiones, sobre todo a la de Ambiente y Educación, y es una invitación a los estudiantes. Ya nosotros cumplimos tres años y medio viendo a los cabildantes participar activamente. Pues primero, una felicitación, y yo creo que el ejercicio que han hecho ustedes ha permitido que hoy la voz de los jóvenes y los estudiantes se oiga en el cabildo distrital, y han planteado dos temas que son esenciales en educación y en medio ambiente. Yo quisiera hacerles una invitación también porque en general en el debate es muy importante hacerle exigencia a la administración y es muy importante debatir las políticas públicas y llamar la atención sobre los problemas. Las propuestas que ustedes han presentado, y tal vez hacía eso debería tener hoy una política en la sociedad en la ciudad, son propuestas que deberían también ayudar a construir y encontrar que eso no solo se hace desde la administración pública ustedes hablaron de temas ambientales. Yo quiero hacerles una invitación: yo estaba con Emanuel y con David allí en mi puesto, cuando uno ve la ciudad necesita resolver problemas pues la primera crítica que se hace al Alcalde o a la Secretaría de Educación diciendo esto no se ha cumplido o esto no se ha hecho en los temas ambientales, pero también yo quiero pensar e invitarlos particularmente. La ciudad es un escenario fundamental para que ustedes se desarrollen profesional y personalmente, no solo desde la administración pública. Aquí plantearon unos problemas ambientales vitales, hablaron del tema de



reciclaje y la calidad del aire. Las propuestas a la ciudad mírenlas no solo como que las tiene que ejecutar el Alcalde o las tiene que ejecutar la administración pública, sino también un espacio fundamental de desarrollo profesional ¿cuántos emprendimientos necesita esta ciudad para resolver su problema de reciclaje? Ese un problema que no se le puede dejar a los recicladores o a la Secretaría de Ambiente o a la UAESP, sino ¿cuántos de ustedes pueden tener emprendimiento para cómo se utiliza el plástico de la ciudad?

Plantearon ustedes un tema de embarazo adolescente y de que se debe hacer para informar, claro, exijámosle a la Secretaría de Salud más información, pero ¿qué emprendimiento pueden desarrollar ustedes? Para que con esa visión que ustedes tienen de tecnología, de *apps*, de una fundación, de una innovación social, de que ustedes mismos cumplan esa función en la ciudad ¿lo debe hacer Administración?, por supuesto, pero también vean en esa opción, en una fundación, en una innovación social, de qué hacer para que ustedes que les gusta el tema que les preocupa, esta ciudad tenga esa posibilidad. Y lo que hay que apoyar es, por supuesto, esas innovaciones sociales y esas fundaciones, ese puede ser su proyecto de vida también. No lo vean hoy como: “Venga le digo al secretario de Salud que informe mejor”, sino qué puedo hacer yo de innovación social para solucionar un problema de embarazo adolescente, es un aporte, le sirve como proyecto de vida y también es un espacio fundamental para que la ciudad crezca. La ciudad es un espacio, no solo para el debate de la política pública, sino para que ustedes crezcan personal y profesionalmente dando soluciones a los problemas que ustedes han planteado”.

– **Segundo Celio Nieves Herrera:** “Si los Concejales y el gobierno atendiéramos el clamor de los estudiantes manifestado en esta mañana, todos los problemas de la ciudad se podrían resolver. Lo que han dicho hoy los Cabildantes Estudiantiles son verdades sobre el conocimiento que tienen de la ciudad de Bogotá en todos los temas en que se administra una ciudad tan importante como la capital de país y debiéramos sencillamente creerles ¿por qué tenemos que dudar de ellos y de ellas, si es lo que sienten todos los días cuando se desplazan de la casa al colegio y cuando regresan del colegio a la casa? Ellos conocen los problemas de la ciudad y a veces en el Concejo y a veces en el gobierno pareciera que esa juventud o esa adolescencia hace parte de otro mundo y no, eso hace parte del mundo actual, del mundo en que estamos viviendo.

Yo escuché hoy, voy a referirme puntualmente, en razón del tiempo, a dos asuntos: la preocupación sobre la prevención del embarazo adolescente. Que claro que hay que trabajar por la prevención, pero la realidad es que cuando se presenta una niña embarazada en el establecimiento educativo hay que acompañarla como una madre que tiene en su vientre un hijo, y hay que trabajar entonces para ellas políticas nutricionales, desde el embarazo hasta los primeros años de la niñez de su hijo o su hija, porque hay que admitirlo, mantenerla en el establecimiento educativo, no expulsarla, no excluirla, hay que mantenerla incluida en las políticas públicas de salud, educación y cultura; y dos, la jornada única. Yo soy maestro de escuela y sé qué es estar en una escuela pública. 32 años en la Escuela Distrital Nuestra Señora de la Sabiduría, y en el Colegio Guillermo de León



Valencia de la localidad 15, de Antonio Nariño y, una jornada única debe hacerse con el acompañamiento de los estudiantes. Una jornada única no es para hacer lo mismo que se hace en una jornada dividida. Es para las humanidades, pero también para el desarrollo creativo, emocional, deportivo, cultural y del trabajo. Pero ella no se puede hacer si no hay las suficientes infraestructuras escolares, gratuidad en los útiles escolares, alimentación, no refrigerio, que fue una política que hay que dejarla en el camino. Hay que dar el salto a la comida caliente servida a la mesa como se lo merecen nuestros estudiantes: desayuno o almuerzo, servido a la mesa como debe ser.

Entonces, sí vamos a trabajar por una jornada única, pero en las mejores condiciones, muchas gracias”.

– **Lucía Bastidas:** “Muy buenas tardes a todos y a todas, especialmente a los estudiantes. Creo que lo que hemos visto hoy es avance de lo que se trabajaron en las comisiones junto con el Gobierno, los Concejales y los Cabildantes Estudiantiles. Tenemos avances en la ciudad, cosas por mejorar, pero por ejemplo, el que hayamos disminuido, que era un objetivo del Plan de Desarrollo, la edad de las niñas que quedaban embarazadas en la ciudad es importante. Los temas que han tratado de educación y de jornada única, con la que este Concejo de Bogotá y el Gobierno Distrital ha estado comprometido, requiere necesariamente infraestructura social, colegios de buena calidad, como el que inauguraron esta mañana, jardines infantiles que ustedes han visto, parques también para la gente. Vienen debates importantes sobre ciudad en la que ustedes como jóvenes y nosotros como Concejales de la ciudad tenemos que estar involucrados mirando las dos caras de la moneda. El tema del reciclaje, por ejemplo, y otros temas de ciudad, no se pueden dejar solamente a lo gubernamental, no solamente a la guía del Plan de Desarrollo, sino la acción ciudadana también.

El tema de la convivencia en la ciudad y en los colegios. Aquí en Bogotá nos estamos matando por el color de la camiseta del partido político, equipo de fútbol o porque no hay comunicación, miren ustedes la gran cantidad de muertes que tenemos en la ciudad por el tema de convivencia. Hay un tema para ustedes como estudiantes de colegio público (...) es la llegada de los venezolanos a nuestro país y a nuestra ciudad producto del desastre que está viviendo Venezuela, y eso nos afecta porque de pronto ustedes tienen compañeros venezolanos y hay brotes de xenofobia en la ciudad que tenemos que parar, los venezolanos no han venido a quitarle el espacio a nadie, los venezolanos están buscando una opción de vida y esperanza. Aquí en Bogotá nosotros tenemos enfermos renales, de VIH, embarazadas (20.000 partos de mujeres venezolanas), que eso impacta cualquier ciudad, economía o cupo de los colegios distritales que tenemos, y tenemos que abordar desde los colegios esa realidad de los venezolanos también.

Creo que es importante... el POT, por ejemplo, nos involucra a todos, claro, porque tenemos que pensar en la ciudad, una ciudad que se quedó sin escenario, sin suelo. Entonces es bueno que nos involucremos en estos temas de ciudad, a propósito de los Cabildantes Estudiantiles o de la campaña electoral, pero escuchando las dos caras que



tiene la moneda, es la invitación que le hago al gobierno Distrital y a los estudiantes para que podamos ilustrarlas mejor sobre el POT que va a empezar a discutir en el Concejo Territorial de Planeación sin mentiras, sino con la información real para que no hayan malas informaciones”.

– **Yefer Yesid Vega Bobadilla:** “Presidente muchas gracias. Yo quiero nuevamente hacer énfasis en el Acuerdo 738, toda vez que más de 4.500 casos de abusos sexuales o de violencia sexual fueron reportados entre 2016 y 2018. Y quiero decirles a los cabildantes que es fundamental que ustedes le den la connotación, la importancia de lo que hoy es una realidad. Una idea tuvo que ir a diferentes escenarios, hoy al de la representación ciudadana a través de un cabildo como el Concejo de Bogotá, a la institucionalidad en cabeza de la secretaria de Educación, y la de participación que debe ser fundamental en todos los procesos para que se legitimen y tengan un asidero real en nuestra sociedad.

Lo segundo, es que, señora secretaria y señores secretarios, tanto de seguridad como de gobierno, quiero dejar en ustedes las localidades que mayores datos registran de abuso sexual contra niños, niñas y jóvenes estudiantes de los colegios distritales. Tenemos de las 20 localidades, que 8 concentran el 77.54% donde Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Suba, Rafael Uribe Uribe y Engativá son la mayor afectadas, y que las denuncias en cada una de estas localidades superan los 300 casos de abusos contra nuestros jóvenes de colegios públicos distritales.

Y quisiera preguntar a ustedes en el accionar, en la materialización de este acuerdo ¿cuál sería la estrategia focalizada para cada una de estas localidades? Partiendo de la base que tanto la Secretaría de Educación, la Secretaría de Seguridad, quien ha sido una de las secretarías pioneras, la más nueva de todas las secretarías, la que más se ha involucrado en el tema de la defensa de las mujeres y en este caso del flagelo de violencia sexual contra las mismas. Entonces quisiera que, señor secretario de seguridad, que usted, antes de terminar esta plenaria, y que el presidente nos permitiera socializar un poco lo que ha hecho la Secretaría de Seguridad de manera conjunta con la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de la Mujer, para poder contrarrestar y tener presencia en las diferentes localidades.

Muchas Gracias”.

– **Diego Fernando Devia:** “Gracias presidente. Bueno, primero felicitar a los cabildantes por su presencia en este lugar, y felicitarles porque cada vez estas sesiones son mucho más propositivas.

Presidente, quiero hablar de algunas conclusiones de lo que hemos escuchado en el día de hoy. Quiero centrarme en la primera parte, hay una gran preocupación por el embarazo adolescente, y es algo que desde el inicio de mi ejercicio en este honorable Concejo me preocupó, y fui uno de los primeros que propuso que la meta del Alcalde Peñalosa, en



índices fuera más fuerte. Creo que es importante no solo hablar del embarazo adolescente con respecto a la mujer, porque muchas veces se habla como del cuidado de la mujer (porque obviamente la mujer es la que queda embarazada), pero también es importante la paternidad responsable, porque la mujer queda embarazada por los hombres y somos nosotros los hombres que tenemos que tener una responsabilidad también, una responsabilidad, una conciencia de la importancia de lo sagrado que es el acto sexual, el acto sexual que trae una consecuencia de una vida, en la cual, hay que buscar proteger y guardar, y pienso que eso es algo muy importante en el trabajo que hay que hacer en el marco de estas conclusiones.

Y hablando, Víctor (quien estuvo conmigo esta mañana) me hablaba y me decía: “Concejal, muchas veces no nos hablan de la parte de la sexualidad. A partir de noveno, no nos hablan tan contundentemente de la parte del cuerpo, de la parte fisiológica, sino en los primeros grados, ya como que después se da por hecho que ya uno es maduro, que ya sabe” y él me hablaba de la importancia de esa continuidad.

También el otro compañero que estaba allí, Andrés, me hablaba de cómo sacar un verdadero programa de prevención con respecto a la droga, porque cuando hablaba con él, y es algo que le propongo a todos los cabildantes que están aquí hoy, es poder sacar un acuerdo verdaderamente del Concejo de Bogotá, guiado por ustedes y autoría de ustedes, donde haya un verdadero programa de prevención al interior. Haciendo el sondeo con algunos de los estudiantes me decían: “pues nos hablan a veces del no al consumo de drogas, pero no el qué contiene esa droga, esta droga beneficia, esta droga la trae a usted esto”, esas consecuencias, llevar personas que den testimonios a los colegios, que digan vea: la droga me trajo esto, quien se está lucrando, a quienes acudir, todas esas cosas que sean algo más obligatorio, unas dos o tres veces en el año, donde haya una presencia, un día exclusivamente de prevención al interior de los colegios. Él me decía que: “desafortunadamente tengo compañeros que yo sé que consumen, y es fácil entrar al colegio”, y él me lo decía, “es fácil llevar droga, muchas nadie se da cuenta” y ellos nos están hablando de esto es porque lo están viviendo. No creo que al Distrito no le interese, lo está haciendo, y acá hemos dado recursos y hay muchos programas y muchas cosas, pero al escuchar a estos estudiantes, también hay que mirar, como darle al punto blanco. A donde es, miremos en que parte estamos mal enfocados y escuchándolos a ellos, que son los que están viviendo la problemática podamos hacer algo correcto.

Gracias presidente”.

– **Jorge Eduardo Torres:** “Muy buenas tardes ya para todos. Muchas gracias presidente por el uso de la palabra. Miren, hay un elemento que es fundamental en todos estos procesos; lo primero es que tenemos que seguir con este espíritu constructivo.

Esta ciudad solo la podemos sacar adelante si cada uno pone un granito de arena para que resolvamos los problemas. Lamentablemente las peleas entre perros y gatos no le han



dejado absolutamente nada bueno a la ciudad, y tenemos que seguir con ese espíritu que hoy lo enuncia la mayoría de los candidatos de unirnos en torno a la ciudad, pero que lamentablemente cuando uno ve la práctica, no necesariamente hay una correlación. Ese es un mensaje que les quiero dejar, cabildantes para que ustedes desde sus colegios realicen este ejercicio de cabildante estudiantil. Sigamos buscando caminos que nos permitan unirnos, buscar alternativas que nos permitan que todos los ciudadanos construyamos sobre lo construido, y podamos seguir generando una ciudad en la cual todos podamos tener una mejor calidad de vida, pero dentro de todas las prioridades que tiene esta ciudad. Yo les pido a ustedes cabildantes es que nos unamos en torno a una agenda donde la educación sea la principal prioridad. Y no me refiero solamente a la educación que se imparte en los colegios, la educación obviamente implica también un mayor esfuerzo por parte de los siguientes gobernantes para que prioricemos la educación superior, para que no tengamos esa limitación que hoy tienen la mayoría de sus compañeros, incluso algunos de ustedes mismos de ingresar a la educación superior a realizar ese sueño que tienen de cursar una carrera profesional, o cursar una carrera técnica, o cursar una carrera tecnológica. Lamentablemente el 50% de los jóvenes bogotanos se queda sin las posibilidades, las oportunidades de continuar sus estudios superiores. No estudian ni trabajan la mayoría de ellos y quedan al asecho principalmente del mundo de la delincuencia, y eso lo tenemos que acabar.

Por eso tenemos que unirnos para que el próximo Alcalde o Alcaldesa de la ciudad se concentre en encontrar alternativas realistas para que mas jóvenes puedan acceder a la educación superior; pero también les pido, cabildantes, que no dejemos la educación solamente en las aulas, sino que construyamos la educación también en la vida cotidiana y esa educación se denomina cultura ciudadana, y eso lo tenemos que seguir estimulando. No necesitamos solamente buenos profesionales sino que también necesitamos buenos ciudadanos que sean capaces de ayudarnos a vivir en una mejor ciudad por eso pues este trabajo lo hacemos entre todos: entre jóvenes y adultos, entre estudiantes y cabildantes, para que saquemos adelante nuestra ciudad.

Muchas gracias señor presidente.”

- **Emel Rojas Castillo:** “Presidente, dos minutos. Yo les quiero de hablar del *bullying*. Muchachos, el *bullying* es un problema, y se lo he dicho a la señora secretaria de educación, principalmente y especialmente en dos localidades, en la localidad de San Cristóbal, y en la localidad de Uribe Uribe. Si bien Kennedy, Suba y Ciudad Bolívar tienen el mayor número de denuncias, hay localidades que son tan pequeñas desde el punto de vista de la matrícula. Ciertamente, tengo el 98% ya cubierto en Bogotá, pero esas dos localidades tenemos que revisarlas.

Secretaria, algo está pasando en esas dos localidades porque la tendencia es al incremento. Acordémonos también que, y yo reconozco lo que planteaba la Secretaría de Integración en lo que tiene que ver con embarazo adolescente, cómo hemos ganado terreno, ahí yo





los felicito y lo reconozco, pero hemos perdido en Colombia en general, no necesariamente en Bogotá, con la tendencia del *bullying*. Así que la escuela padres tenemos que implementarla.

Chicos, hablen con sus padres, hablen con sus papás. Vinculen a sus papás. Miren, algo que nosotros hemos perdido, y yo soy campesino, algo que hemos perdido nosotros es la charla, la concreción con los papás. Una escuela de padres, secretaria, bien implementada en los colegios no solamente le ayuda a los chicos, le ayuda a los padres; y no solamente en la formación y en la educación, también en la detección de problemas de embarazo, problemas de drogadicción.

Lo dijo el secretario de salud, y lo quiero reafirmar: si a los padres hoy se les presentan las nuevas drogas, probablemente hasta se las coman y no se dan cuenta que son drogas nuevas, y los chicos también tienen que ayudar en eso. Entonces, muchachos: comunicación con sus padres; secretaria de educación: escuela de padres.

Gracias.”

– **Andrés Eduardo Forero** “(...) Felicitarlos por este ejercicio que hemos adelantado junto a ustedes, decirles que ustedes son la prueba viva de que no es cierto eso de que los estudiantes y los jóvenes no están interesados en la política.

Seguramente aquí ustedes han visto que existe una pluralidad de pensamiento representada en los distintos partidos que hoy están sentados en el Concejo de Bogotá, han visto personas de centro, de derecha, de izquierda y creo que eso también los representa a ustedes, y precisamente eso enriquece, y yo creo que eso es algo que es importante, que ustedes también se lleven que aquí ninguno de nosotros puede decir que tenga la verdad revelada, aquí la construimos todos de manera conjunta desde las distintas perspectivas y todos aportamos y todos enriquecemos.

Los tres temas que ustedes trajeron el día de hoy son de la mayor relevancia y de la mayor pertinencia; el tema medioambiental, el embarazo adolescente y el tema de la drogadicción.

Entonces, de verdad que los quiero felicitar y agradecerles por los aportes que ustedes están haciendo, y decirles que sigan así interesados en lo público y en los temas que nos atañen a todos para que podamos construir una mejor ciudad y un mejor país.

Muchas gracias”.



#### **4. Pasos por seguir**

Para el segundo semestre de 2019 y teniendo en cuenta el Plan de Trabajo definido, se adelantarán distintas jornadas de trabajo orientadas a que los Cabildantes Estudiantiles profundicen en el estudio de sus temáticas de interés mediante espacios de formación e interacción con diferentes tipos de actores. Además, como parte del proceso contemplado para el segundo semestre, la MDCE participará de la simulación distrital de SIMONU como ejercicio preparatorio de la segunda Sesión Plenaria en el Concejo de Bogotá. Con base en los insumos recolectados en las jornadas mencionadas, la MDCE emprenderá la elaboración de propuestas de Proyectos de Acuerdo sobre los temas que definan los estudiantes. Se prevé que la construcción de las propuestas de Proyectos de Acuerdo cuenten con la facilitación de la SED y la Veeduría Distrital, la participación de los equipos de las Unidades de Apoyo Normativo de los Honorables Concejales, los diferentes

En la segunda sesión plenaria de la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil, prevista para el viernes 27 de septiembre de 2019, serán los estudiantes quienes presenten un balance del ejercicio de diálogo sostenido con las entidades distritales sobre la agenda de temas de interés que han priorizado, así como sus propuestas e ideas de Proyectos de Acuerdo.

Finalmente, como cierre del proceso pedagógico de la vigencia, se propone que la MDCE realice en octubre de 2019 un proceso de rendición de cuentas a la comunidad estudiantil de Bogotá como mecanismo de retroalimentación a la gestión de la instancia, y como oportunidad para motivar a más jóvenes a vincularse a los procesos de participación para el control social, el cuidado de lo público y la participación incidente.



## Referencias

- Concejo de Bogotá. (21 de agosto de 2015). *Por el cual se establece el Día del Cabildante Estudiantil, se crea la Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil y se dictan otras disposiciones.* [Acuerdo 597 de 2015]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62807>
- Secretaría Distrital de Educación. (21 de enero de 2019). *Orientaciones sobre la conformación y funcionamiento de los gobiernos escolares en establecimientos educativos - 2019.* [Circular 001 del 2019]. Recuperado de: <https://www.educacionbogota.edu.co/es/nuestra-entidad/marco/normatividad/circulares>
- Secretaría Distrital de Educación. (06 de febrero de 2019). *Aclaraciones y corrección de la Circular 001 del 21 de enero de 2019.* [Circular 002 de 2019]. Recuperado de: <https://www.educacionbogota.edu.co/es/nuestra-entidad/marco/normatividad/circulares>

FIN.